



**AYUNTAMIENTO DE  
CENICIENTOS**

**Expediente n.º:** 939/2018

**Providencia de Inicio**

**Procedimiento:** Procedimiento de Contratación

**Fecha de iniciación:** 07/09/2018

## **PROVIDENCIA DE INICIO**

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de celebrar un contrato de servicios para la realización de la acción formativa en los programas de cualificación y de activación profesional dirigido a jóvenes menores de 30 años y mayores de 30 años desempleados de larga duración debido a la obtención de una subvención por la Comunidad de Madrid en 2018.

El importe del contrato ascendería a la cantidad de 67.400 euros (IVA exento al ser acciones formativas)

Dada la característica de la contratación parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento de negociación sin publicidad que se encuentra regulado en el artículo 167 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017.

Por todo ello,

## **DISPONGO**

**PRIMERO.** Que por Secretaria Intervención Tesorería se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

**SEGUNDO.** Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Cenicientos**

Plza. de la Constitución, 1, Cenicientos. 28650 (Madrid). Tfno. 918642732. Fax: 918642702